



Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcdmalargue.gov.ar](http://www.hcdmalargue.gov.ar)

## RESOLUCIÓN N° 335/2.024

VISTO: El contenido del Expte. N° 5.502-HC-070-2.024. Interbloque Reconstruyendo Malargüe, UCR. Independiente- Unión Mendocina. Proyecto de Resolución: Solicitar a la Dirección Nacional de Vialidad lleve adelante las obras de mantenimiento y atención en la zona del Puesto “El Macho” de la Localidad de Bardas Blancas-Departamento de Malargüe.

Que las intensas precipitaciones registradas el año pasado y este año, han aumentado significativamente los caudales de ríos y arroyos, provocando desbordes.

Que el uso intensivo de esta ruta provoca una mayor necesidad de mantenimiento frecuente de la infraestructura para evitar baches, grietas u otros daños.-

y;

CONSIDERANDO: Que el mantenimiento de rutas es crucial para garantizar la seguridad y la eficiencia en el tránsito de vehículos y personas.

Que el daño a la integridad de una ruta nacional puede tener graves repercusiones tanto en términos de seguridad como económicas.

Que el tratamiento oportuno de los socavones es esencial para mantener la seguridad y funcionalidad de las rutas

Que la erosión pluvial, fluvial o costera puede variar en gravedad, desde una erosión superficial leve hasta la formación de surcos y barrancos, también puede debilitar las bases y márgenes de la carretera, provocando socavones o deslizamientos de tierra que comprometen la estructura.

Que bajo la Resolución 092/2.024 se aprobó una pieza legal solicitando la reparación del “Chivoducto”, alambrado esencial para la seguridad de los trashumantes y vehículos que transitan la Ruta Nacional N° 145.

Que es una ruta transitada que registra un alto volumen de vehículos o personas que la utilizan diariamente y es de gran importancia debido a su ubicación estratégica, conectando ciudades, regiones y áreas comerciales clave.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE  
EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

## RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Solicitar a la Dirección Nacional de Vialidad, lleve adelante las obras de mantenimiento y atención necesarias en la zona de Puesto “El Macho” del Paraje de Bardas Blancas, debido al socavón que se ha formado por la erosión pluvial y que pone en riesgo la integridad de la Ruta Nacional N° 145 (a Chile).



Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcdmalargue.gov.ar](http://www.hcdmalargue.gov.ar)

ARTÍCULO 2º: Enviar copia de la presente pieza legal a los Legisladores Nacionales por Mendoza.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A DIEZ DÍAS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO

*Mabel López*

*Secretaria*

*HCD Malargüe*

*Rodrigo Emanuel Hidalgo*

*Presidente*

*HCD Malargüe*

